SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Riesgos	☐
Técnico Actuarial	☐
Finanzas / Inversiones	☐
Comercial	☐
Gestión al Cliente	☐
Auditoría	☐
Contabilidad	☐
Cumplimiento	☐
Legal	☐
Laft	☐

9:54
Crecer Seguros
29 DIC 2016
No es señal de conformidad
RECIBIDO
Hora:

Lima, 28 DIC 2016

OFICIO Nº 49559 - 2016 - SBS

Señor
MARCEL BERNARD FORT HURTADO
Gerente General
CRECER SEGUROS S.A.

Ref.: Registro de producto "Protección Financiera"

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000112 de fecha 16.12.2016, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la incorporación del microseguro "Protección Financiera" en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro de la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Modelos Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 8° del Reglamento de Pólizas de Microseguros aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016, se le informa que se ha otorgado el Código de Registro AE1786100009 para el referido producto. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del citado Reglamento.

Atentamente,

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones
República del Perú
Comité de Supervisión Legal y de Contratos de Serv. Financieros

LOURDES GALLARDO SALAZAR
Jefe del Departamento de Supervisión Legal y
de Contratos de Servicios Financieros

LPG/urm
POL000112